EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA PIRILAMPO S.A.

Se comunica al público que la compañía PIRILAMPO S.A., reformó su estatuto por escritura pública, otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, el 14 de septiembre de 2000; Fué aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 00-G-DIC- 000 149 el 27 100 100

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere al: ARTICULO TERCERO: CAPITAL AUTORIZADO, IMPORTE DEL CAPITAL SUSCRITO, NUMERO DE ACCIONES EN QUE SE DIVIDE, VALOR NOMINAL Y CLASE DE LAS MISMAS. El capital autorizado de la compañía es de UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. La compañía cuenta con un capital suscrito de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en veinte mil (20.000) acciones de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR..."

AJT/MLM

Guayaquil, 27 OCT. 2000

Ab. Miguel Martinez Dávalos

Secretario General de la Intendencia

de Compañias de Guayaquil